

## Cortes Españolas

### Aprobación del Concordato entre España y la Santa Sede y el Convenio Internacional del Trigo

Los procuradores vitorean a Franco y a Pío XII al terminarse la lectura del mensaje del Caudillo

MADRID. — Las Cortes Españolas celebraron ayer sesión plenaria. En el banco del Gobierno tomaron asiento todos los ministros, asistiendo casi todos los procuradores.

Leída la aprobación del dictamen de la Comisión referente al Concordato firmado entre España y la Santa Sede, habló el presidente de las Cortes.

#### Discurso del señor Bilbao

Felicita a cuantos intervinieron en la tramitación del Concordato. Agregó que todos cuantos bienes la República arrebató a la Iglesia, el Movimiento los devolvió en los primeros días de la Victoria; por ello, este Concordato no es un tratado de paz, sino que tiene miras mucho más altas y más sagradas. Se refiere a que en este mismo salón fué donde se dijo que España había dejado de ser católica. ¡Que lo digan los millares y millares de mártires de nuestra Cruzada! Hace después un examen de los grandes episodios de la historia católica de España y los derechos de la Iglesia y resalta cómo fueron negadas estas facultades a la Iglesia. Analiza los principales artículos del Concordato. Afirma que sólo existen dos soluciones: la protestante, que confunde ambas soberanías, abre camino franco al totalitarismo estatal, o la solución católica, la inteligencia entre ambas potestades. Agradece que esta armonía no viene a perjudicar, sino que sirve para alentar el progreso legítimo de los intereses materiales.

El señor Bilbao terminó su discurso así: «Se consuma la más alta finalidad del Movimiento. Decíamos un día al votar la Ley de Sucesión que nos disponíamos a reanudar la verdadera historia de España. De entonces acá, España ha sufrido mucho, pero ha avanzado también mucho bajo los auspicios de ese estratega genial de la guerra y de la paz que se llama Generalísimo Franco.

Pueden calumniarnos cuantos nos denigran ante el extranjero. No importa. Nuestro triunfo es la medida de su impotencia. Y mientras ellos vociferan, España, desterrada de los capítulos internacionales, ayer viuda de las gentes como la Jerusalén bíblica, viste su manto imperial, y recordando los viejos caminos de su grandeza, se santigua para penetrar triunfalmente en la nueva edad de la historia.» (Grandes y prolongados aplausos).

A continuación se leyó el Mensaje del Caudillo, cuya publicación iniciamos en páginas interiores.

Al terminar la lectura del mensaje del Caudillo a las Cortes Españolas, los procuradores prorumpieron en una gran salva de aplausos. El presidente señor Bilbao, manifestó que interpretaba estos aplausos como el deseo unánime de la Cámara de aprobar el Concordato y que, de este modo, constaría en acta que se aprobaba por aclamación. Finalmente el señor Bilbao dió un viva a Franco y otro viva al Pontífice, que fueron contestados con gran entusiasmo por los procuradores.

El señor Bilbao se ausentó seguidamente, ocupando la presidencia de la Cámara el vicepresidente señor Fernández Ladreda.

#### Lectura de dictámenes

El secretario señor Pagoaga dió lectura a los dictámenes de la Comisión de tratados referentes a los acuerdos comerciales entre el Perú y España, el convenio comercial entre España y el Pakistán y el nuevo acuerdo internacional del Trigo.

Asimismo dió lectura a los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda: autorización a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena para emitir

obligaciones por la cuantía de 115 millones de pesetas; autorización de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado para emitir obligaciones por la cuantía de 200 millones de pesetas.

El secretario señor Vivar Téllez leyó los siguientes dictámenes de la Comisión de Presupuestos: organización de los Cuerpos, servicios y plantillas del Ministerio de Comercio. Determinación de la cuantía de la pensión a los familiares de jueces y secretarios de Juzgados municipales declarados «muertos en campaña». Pensiones extraordinarias a las viudas del capitán general Yagüe y del

teniente general Barrón; créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Asimismo leyó el señor Vivar Téllez los decretos-leyes disponiendo que entre a formar parte de la Comisión de Urbanismo de Madrid como vocal nato de la misma el director general de Administración Local, y sobre creación y regulación de las funciones del organismo encargado de comprar una partida de los excedentes de vino.

Todos estos dictámenes y decretos leyes fueron aprobados por unanimidad.

El presidente levantó la sesión a las siete menos veinte de la tarde.

## LOS ACUERDOS HISPANO-NORTEAMERICANOS HAN FORTALECIDO LA DEFENSA DEL MUNDO OCCIDENTAL

Así se desprende de las reacciones de nuestros amigos y nuestros enemigos

### Manifestaciones del director de la Misión económica norteamericana

MADRID. — El director de la Misión para Operaciones Económicas de los Estados Unidos en España, mister Edward L. Williams, recibió a primera hora de la noche de ayer, en uno de los locales de la Embajada norteamericana, a los representantes de la Prensa madrileña y a los corresponsales de los periódicos extranjeros en Madrid.

Le acompañaban el señor Train, que le precedió en el cargo; mister Ware; agregado de Prensa de la Embajada, y otros altos funcionarios de la citada representación diplomática. El señor Train presentó a su sucesor, de quien dijo que era un hombre que conocía perfectamente y apreciaba en su valor la historia, la cultura y la psicología del pueblo español. Seguidamente el señor Williams hizo las siguientes manifestaciones:

—Es para mí un gran honor el haber sido elegido jefe de la Misión norteamericana para Operaciones Económicas en España. Traigo a esta tarea mi más profundo deseo de poder contribuir en forma valiosa a la era de cooperación económica y defensa mutua de nuestros dos países. Mi conocimiento de la cortesía e integridad españolas da lugar a agradables previsiones por lo que se refiere a llevar a cabo mi tarea, y espero con impaciencia comenzar mis trabajos, dentro de la cordial atmósfera que ha caracterizado a las negociaciones que han tenido por resultado los recientes acuerdos.

Mi labor en España resulta, naturalmente, más fácil por la espléndida forma en que Mr. George F. Train ha preparado el terreno en que he de cumplir mis obligaciones. No cabe duda de que ha representado al Gobierno de los Estados Unidos con la mayor habilidad. Estoy seguro de que mi tarea resultará más fácil gracias a la cordialidad y la comprensión de los funcionarios españoles, que tan claramente ha sido demostrada en la negociación de los acuerdos.

También traigo la suma espe-

ranza del Gobierno y del pueblo de mi país por el éxito de nuestros esfuerzos conjuntos al trabajar con el Gobierno y el pueblo de esta vieja y respetada tierra, que tan gran influencia histórica ha tenido sobre todos los que vivimos en América. Tenemos antiguos lazos que nos unen desde los tiempos de la gran hazaña española que fué el viaje de Colón. Estos lazos son ahora más fuertes que nunca y están destinados a jugar un papel importante en los asuntos internacionales del futuro. Sé cuánto y por cuánto largo tiempo España ha contribuido a la cultura universal. Por consiguiente, a medida que trabajamos juntos para realizar nuestros objetivos comunes tendré en la mente todo lo que los Estados Unidos pueden recordar y aprender de la tradición y cultura españolas. Espero sinceramente que nuestro pueblo pueda a su vez ofrecer al pueblo español algo apropiado para España, de acuerdo con su propio pensamiento y costumbres, los cuales nos hemos visto más o menos forzados a aprender debido a su relativa novedad.

Me parece que con la mera firma de estos acuerdos hemos dado un paso que ya ha contribuido a fortalecer la defensa del mundo occidental. He llegado a esta conclusión después de observar las relaciones de nuestros amigos y nuestros enemigos.

Hemos firmado estos acuerdos como dos naciones soberanas y amantes de la paz, que unen sus fuerzas para formar el frente común cultural, económico y militar que el mundo libre busca. Me comprometo a hacer todo lo que pueda en favor de este elevado objetivo.

A preguntas de los periodistas el señor Williams dijo después que ya han comenzado sus contactos con las personalidades españolas, pero que todavía no se han concretado los detalles de las inversiones. El Gobierno español es quien fijará el plan a desarrollar. Los detalles de la ayuda económica serán publicados en todo momento, tanto en España como en los Estados Unidos. Todavía no ha sido fijado dicho plan, y las deliberaciones entre las representaciones española y norteamericana trabajan con gran eficacia.

## Horribles torturas de los coreanos a los prisioneros de las Naciones Unidas

Unos supervivientes han manifestado que obtienen confesiones sobre la guerra de gérmenes, cuando los prisioneros no saben lo que hacen

WASHINGTON, 27. — Ha causado gran impresión el conocimiento de las graves torturas que han recibido los prisioneros de guerra de las Naciones Unidas en Corea, por parte de las tropas rojas.

Aviadores norteamericanos han podido ver cómo los coreanos torturaban a los prisioneros. Cuentan escenas escalofriantes y según dicen supervivientes, después de horribles interrogatorios obtenían los guardianes confesiones sobre la guerra de los gé-

menes, cuando los prisioneros, agotados, no sabían lo que hacían. —EFE.

## Un tren destroza a un viajero embriagado que cayó a la vía

OVIEDO. — En la estación de Las Segadas subió al tren en estado de embriaguez Nicanor Menéndez García, de treinta y seis años, vecino de Bercío (Orado), y poco después se cayó a la vía, siendo destrozado por el convoy. —(Cifra).

## Esta mañana, en el Palacio de El Pardo, S. E. el Jefe del Estado, recibió al Rey de Libia

El Caudillo, después de conversar con Su Majestad Idris I, le ofreció un almuerzo al que asistieron varias personalidades

MADRID, 27. — A últimas horas de la mañana de hoy, ha sido recibido en el Palacio de El Pardo, por Su Excelencia el Jefe del Estado; el Rey de Libia, Sidi Mohamed Idris el Senussi; al que acompañaban el embajador de España en aquella nación y varios componentes de su séquito. Su Majestad fué recibido por el segundo jefe de la Casa Civil, intendente y jefe de protocolo,

penetrando en el salón donde se hallaba el Caudillo, con el marqués de Huétor de Santillán.

Ambos jefes de Estado conversaron cordialmente durante varios minutos, pasando después a uno de los salones de Palacio, donde Su Majestad fué obsequiado con un banquete, al que asistieron el ministro de Asuntos Exteriores español y destacadas personalidades. —(Cifra).

## NUEVAS LOCOMOTORAS DE MANIOBRAS PARA LA RENFE

El ministro de Obras Públicas asistió a las pruebas de las dos primeras fabricadas

MADRID. — Al mediodía de ayer, con asistencia del ministro de Obras Públicas, conde de Vellano; subsecretario del Departamento, presidente del Consejo de Administración de la Renfe y otras personalidades, se han efectuado en la estación del Príncipe Pío las pruebas de dos nuevas locomotoras de maniobras que la Renfe ha encargado a la industria nacional.

Estas máquinas son las primeras de una serie de 20 que las casas españolas La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A., y Sociedad Española de Construcciónes Babcock & Wilcox entregarán en breve a fin de ser distribuidas entre los principales parques de maniobras de la Nación.

Citamos como características esenciales de estas locomotoras el estar equipadas de una central generadora de energía, basada en un grupo Diesel eléctrico que envía la potencia a los motores eléctricos montados sobre dos de los ejes motores de la locomotora.

En esta forma se unen las ventajas de la tracción eléctrica a la economía de consumo de motor Diesel, eliminando por completo las incomodidades de explotación de las viejas locomotoras de vapor que hasta este momento prestaban servicios de maniobras.

La puesta en marcha de la locomotora es instantánea, igual

## Es detenido el autor de un desfalco de un millón de pesetas

El servicio fué hecho cuando bajaba de un avión procedente de Madrid

BARCELONA, 27. — Ha sido detenido en el aeródromo de Prat cuando bajaba de un avión procedente de Madrid, José María Imad Arraice, el cual cometió días pasados en el Banco Hispano Americano de Bilbao, un desfalco por valor de un millón de pesetas.

Al detenido se le ocuparon seiscientos setenta y un mil quinientas pesetas, un reloj con cadena de oro, valorado en nueve mil quinientas pesetas y varios objetos más adquiridos con dinero procedente del desfalco. —(Cifra).

## Ha presentado sus credenciales el nuevo embajador soviético en Canadá

Es el primer nombrado, después de los juicios celebrados por espionaje

TORONTO, 27. — Esta mañana ha presentado sus credenciales al gobernador, el nuevo embajador soviético en Canadá, el cual es el primero nombrado después de la celebración de los juicios por espionaje en los que aparecieron complicados varios súbditos soviéticos. —EFE.

que la de los motores de automóvil, con lo cual se consigue otro apreciable ahorro de combustible, al no ser preciso tener en marcha el motor más que el tiempo necesario para efectuar las maniobras. Se suman a estas ventajas una asombrosa rapidez de maniobra, debido al esfuerzo de tracción máximo, que es de kilogramos 13.225, y el poder ser conducida por un solo maquinista, además de presentar para el mismo toda clase de comodidades que le facilitan su labor. Si se tiene en cuenta, además, que de esta forma todas las maniobras se efectuarán con locomotoras que podrían llamarse eléctricas sin necesidad de efectuar la costosísima instalación de electrificación de todo el parque, se comprenderá el interés que la Renfe tiene puesto en la entrada en servicio de las mismas y que las pruebas efectuadas hayan sido seguidas con gran interés. Tal como decimos, las locomotoras han demostrado una rapidez de maniobra extraordinaria, remolcando trenes de 700 toneladas de carga en rampas del 12 por 100 a velocidades muy superiores a las que hasta ahora se acostumbraba en estos servicios.

Una de estas dos máquinas lleva el motor Diesel, construido totalmente en España bajo licencia Sulzer, y hacemos notar a este respecto que este motor es del mismo tipo que llevará otra serie de locomotoras encargadas por la Renfe a Alemania, con lo cual se ha conseguido una unificación de material que redundará en beneficio del servicio y del material de repuestos.

En fecha próxima también será construido en España todo el material eléctrico por la primera de las casas antes citadas, cuyo esfuerzo, unido al de todos los que han intervenido en esta moderna realización industrial, contribuirá a marcar un jalón más en el camino hacia la modernización de nuestra red de ferrocarriles, debido exclusivamente a la industria nacional.

Después, el ministro y demás autoridades se trasladaron en un tren especial a inspeccionar las obras de cambio de traviesas de hormigón que se está efectuando en la vía descendente desde Pozuelo a Madrid en el ferrocarril de Madrid a Irún.

El ministro se mostró muy satisfecho de ambas pruebas, manifestando que con las nuevas locomotoras se conseguirá un gran ahorro combustible.

## FRIO Y AGUA

El parte meteorológico dice que como tiempo probable pueden registrarse precipitaciones acuosas y descenso de la temperatura.

Lluvia recogida en el día de hoy 1,6 litros por metro cuadrado.



**Olvila**  
Hace medio siglo

Ayer saludamos a la distinguida familia de nuestro querido amigo y suscriptor el diputado provincial por Piedrahíta, don Félix Gregorio. Acompañaban a los señores de Gregorio su hermana la señora de Pérez Minguéz (don Fidel) y sus íntimos amigos los señores de Medrano.

—De Barcelona han regresado don Pedro Gómez de la Orden, don Raimundo Porres y don Santiago de Diego.

Gran concierto que en el Teatro Principal dará el sexteto que dirige el insigne maestro Urrutia, con los siguientes precios: Palcos principales, sin entradas, 12 pesetas; id segundos 7; id plateas 10; butacas, 2; sillas plateas, 2; sillones principales, 2,25; segundos, 1,50; sillas de orquesta, 2; entrada general, 0,50.

**Reljes suizos a planos**  
LA MAXIMA CALIDAD, ELEGANCIA, PRECISION  
PIDA HOY MISMO CATALOGO GRATIS  
APARTADO, 385 - MADRID

**RELOJES GAMA**

### Cantero - Marmolista

Se hacen toda clase de trabajos en piedra de granito y mármol.

### Vinda de Julio Lastras

Paseo de la Encarnación  
Carretera del Cementerio Avila

### Vendo bidones

200 litros seminuevos, americana nos.—Apartado Correos 7 080.—MADRID

### O. N. de Ciegos

Delegación de Avila: Testado 7, (Sorteo del día 26 de octubre)  
Premiado con 50 pesetas el número 805 Y con 5 pesetas los terminados en 05

El Chocolate produce 5.060 calorías

Siempre que sea puro de cacao y azúcar. Los chocolates baratos no las tienen. Aliméntese bien comprando chocolate especial, garantizado, puro de la marca

**Eudósio López**  
VALLADOLID  
EL CHOCOLATE QUE SABE A BOMBÓN

## Señoras: PELETERIA FERNANDEZ

les ofrece la mejor colección de abrigos y chaquetones piel, en Garras Astrakán, Lant-Visón, Nutria, Mouton negro, castor, bleu, topo y gris. Bonitos modelos y precios económicos.  
Exposición y venta, San Roque, 7, 1.º, izquierda.

## MOTOCICLETAS OSSA

Necesitamos representantes profesionales

## ZACARIAS MATEOS

O'DONELL, 44.-MADRID

## CAPES == BARES == HOTELES == ULTRAMARINOS

Estuches Azucareros, Kafoy Junquera, Cebada caramelizada, Achicoria. Los mejores productos al mejor precio.

**Industrias Junquera, S. L.** Apartado número 8. Teléfono 70  
MEDINA DEL CAMPO  
Agente provincial: DON VICTOR MARTIN GUERRA

# CENTROS OFICIALES

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación de Avila

Adquisición de manteca por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

El excelentísimo señor comisario general de Abastecimientos y Transportes en oficio-circular número 83/53, comunica lo que sigue:

«1.º La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a través de sus Delegaciones Provinciales y con la colaboración del Sindicato Nacional de Ganadería, adquirirá las partidas de manteca de cerdo, fundida y en rama, que voluntariamente le ofrezcan los industriales chacineros.

Dichas ofertas serán de 250 kilos como mínimo y la adquisición total por esta Comisaría, de momento, alcanzará la cifra de 1.000 toneladas métricas como máximo.

Sin embargo, es preciso hacer constar que a la vista de las ofertas, la Comisaría General, adquirirá las que estime más convenientes, aún cuando quede sin cubrir la citada cantidad total de adquisición.

El almacenamiento de las cantidades adquiridas por la Comisaría General, tanto de manteca fundida como en rama, ha de efectuarse necesariamente en frigoríficos.

2.º La manteca objeto de entrega, debe ser exclusivamente el producto obtenido por fusión del tejido adiposo del cerdo sacrificado en buen estado de sanidad y deberá reunir las siguientes características y condiciones técnicas.

a) *Manteca fundida.* Color, blanco nieve; consistencia, blanda untosa; olor, ninguno o ligeramente agradable; sabor, insípido o ligeramente dulce; punto de fusión, de 40 a 45 grados centígrados; densidad a 15º C. de 0,861 a 0,961; índice de saponificación, de 195 a 200; índice de acidez 1 por 100 expresada en ácido oléico como máximo; proporción de agua, no deberá exceder del 1 por 100, así como el contenido en sal.

(Continuará)

## Distrito Forestal de Avila

ANUNCIO

Teniendo encomendada este Servicio la adquisición de una partida de bellota de «roble rebollo» para repoblaciones, se hace público por el presente que el kilogramo de bellota envasada y puesta en Avila se pagará al precio de 3 pesetas.

Las ofertas pueden dirigirse por escrito a las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Vallespín, número 14.

El ingeniero jefe, *Vicente Cuitanda.*

## DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Títulos y Tarjetas de Familias Numerosas, recibidos últimamente en este Organismo

Cualquier día laborable, de 10 a 14 horas, pueden presentarse en el domicilio social de esta Delegación Provincial de Trabajo, los señores beneficiarios de Familias Numerosas que se reseñan, para hacerles entrega de su correspondiente Título o Tarjeta.

Títulos: Doña Isabel Gutiérrez Blázquez, don Francisco Novoa Abad, don Valeriano San Segundo Pacho, don Luis Jiménez Blanco, don Marcelino Garrido Ajates, don Pablo Hontiyuelo Vergara, don Victoriano Plindado Ubeda.

Tarjetas: Don Millán Gómez Sacristán, don Rafael Martín Soto, don Jesús Muñoz Sánchez, don Juan del Nogal Herraiz, don Guzmán Jiménez Martín, don Alfonso Aldea Suárez, don Teodoro Paredes López, don Bonifacio Resina Rodríguez, don Arturo Muñoz Jiménez, don Luis Merita Gómez, don Juan José Jiménez Jiménez, don Miguel Espin Díaz.

Lo que tiene el honor de hacer público este Organismo para general conocimiento de los interesados.

El delegado de Trabajo, *Enrique Alberto González de Heredia y Garcés.*

¿Sus gallinas no ponen? ¿Están enfermas? Inmediatamente deles

## GALLIOL

Premiado en varias exposiciones

## FARMACIAS DE GUARDIA EN ESTA SEMANA

Guerras, Plaza de José Tomé. Aparicio, Avda. José Antonio.

VENDO casa y huerto, llave en mano. Travesía Paz, 15.

# Bonilla de la Sierra

## El problema de los Ayuntamientos

Por ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.

El proyecto de reforma de la Ley de Régimen Local que en estos momentos está ya aprobado no tardará mucho en serlo, viene a solucionar el problema creado para muchos Ayuntamientos cuyos ingresos no alcanzaban el nivel de gastos a que tenía que atender. Sabido es que la diferencia existente entre ambos conceptos era sufragada por el fondo de Compensación, cuyo cupo es sufragado trimestralmente al Ayuntamiento, pero con arreglo al fijado en el Ejercicio anterior, esto no deja de crear dificultades sobre todo teniendo en cuenta el Ejercicio corriente en que los ingresos locales son los mismos de anteriores años. Los gastos con las subidas de sueldos de los funcionarios administrativos se han elevado considerablemente, y el llamado cupo de Compensación sigue liquidándose con arreglo al fijado en 1952. Si a esto se agrega el que los ingresos directos o locales, en varios pueblos solo pueden recaudarse a finales de Ejercicio por ser los de mayor importancia los de degüello de cerdos, ya tenemos al Ayuntamiento que encaja en estas características afectado con un grave problema, el de no poder sufragar todos sus gastos normalmente; problema que no a todos los Ayuntamientos los afecta, pero sí a muchos en nuestra provincia.

El proyecto que anteriormente cito le esperamos los que bregamos por la vida municipal, con ansiedad y nos preguntamos ¿Podremos solucionar nuestra situación precaria económicamente con la nueva reforma? ¿Quién serán los gravados en esta nueva

modalidad de ingresos? A estas dos interrogantes puedo contestar según mi criterio; a la primera puedo decir que guarda una cierta relación con la segunda, y que no creo que esto sea solución, salvo el caso de que el nuevo gravamen que sobre las contribuciones rústicas y urbanas sea muy elevado, en cuyo caso queda contestada la segunda, los que cargarán con este pago serán los contribuyentes.

Dice el proyecto de reforma que serán suprimidos los recargos establecidos por el artículo 493 del texto vigente de la Ley sobre contribuciones rústicas y urbanas, quedando sustituidos por otros sobre las mismas contribuciones a percibir directamente por los Ayuntamientos, si estos nuevos recargos son los que yo creo y que no expongo por carecer de oficialidad su información, desde estas columnas afirmo que son muy bajos para cubrir el déficit presupuestario que crea la supresión del Fondo de Corporaciones.

Creo que esto tendrá alguna solución, que los legisladores se encargarán de buscar y aprobar como será la de que un organismo estatal, por ejemplo las Diputaciones Provinciales, en aquellos municipios afectados, salven el bache creado, pero si esto es así que se hagan estas aportaciones con carácter de préstamo si se quiere en cuanto a aquellas cantidades que después el municipio no utilice por no ser necesarias, pero que su pago se salde con más prontitud que el cupo, y entonces el problema dejará de ser problema. Si así no es, problema por problema quedese el que estaba.

## MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

### Menos materialidad y más cultura

A mis mejores amigos Teodoro Portillo y Luis Represa.

Cada vez que oigo o leo, que la Peña Literaria de Arenas, Avila o Arévalo ha celebrado alguna reunión cultural, siento envidia de esos paisanos, y sobre todo profunda pena por el abandono, tradicional en este pueblo. ¿Pero... cómo en Madrigal no hay ninguna reunión cultural? se preguntaría inmediatamente cualquier desconocido; yo no me formulo esa interrogante, porque conozco sobradamente al pueblo y sus habitantes. Estamos demasiado apegados al terruño, en el

sentido material de la palabra para hablar ahora de cuestiones intelectuales. La remolacha... los tractores... las tierras... eso es harina de otro costal; pero Rubén Darío, Gabriel y Galán, Machado... esas son músicas celestiales, cosas de estudiantes.

De ilusionado sería catalogado por los críticos sin oficio, el que acometiere esa empresa tan digna de elogio... pero ¿qué significa el vituperio incomprensivo de los necios!, ¡qué importan los juicios pedantescos de los críticos baratos!, ¡qué interesan las murmuraciones e intrigas pueblerinas! es que no ha de haber un espíritu valiente, que supere estos nimios obstáculos; ¡puede acaso el croar de las ranas entorpecer el camino al viajero! Sintamos sana envidia de esos paisanos, y pretendamos emularlos, y si es posible superarlos, ya sabemos que es difícil hallar el camino cubierto de rosas.

No permitas ¡Madrigal! que tu romanesco y bello nombre se vea envuelto por la tela de araña de la materialidad; no permitas que tu brillante pasado, quede relegado a un hecho más de la Historia, por no tener dignos continuadores. ¿Qué dirías tú, Alonso de Madrigal, el sabio, el escritor, el intelectual, contemplando que los mismos lugares que te formaron, que los mismos dilatados horizontes que te dieron su inmensidad para ser el «océano de la ciencia» están poblados de hombres que vegetan contagiados por la enfermedad moderna, todo materia?

A vosotros, amigos Portillo y Represa, os corresponde tomar el timón en esta ofensiva del espíritu, a vosotros me dirijo, porque quiero inyectaros unas vitaminas de aliento; ya sabéis que mi colaboración está con vosotros, unámonos y no descansenos hasta alejar de esta Ilustre Villa la desidia con que nos cubre el polvo del pardo terruño castellano.

Dejadme soñar... ¡una Peña Literaria!, ¿El Tostado? por qué no se la podría bautizar con este simbólico nombre... no, no me digáis también que es una ilusión, es un fin una meta que debamos, tenemos que alcanzar. Igual que juegan los equipos de fútbol, puede haber torneos provinciales entre poetas y amigos de las bellas letras de los pueblos abulenses: poesía, rondallas, coros...

A. García Zurdo.

## Sección religiosa

OCTUBRE

Día 28. Miércoles.—Santos Simón y Judas, apóstoles; Cirila y Anasiasia.

La misa y oficio divino don de San Simón y San Judas, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

### Parroquia de San Vicente

Rosario en la Soterraña, a las siete de la tarde.—Catequesis diaria a las seis de la tarde, los martes, jueves y sábados para niños; y los lunes, miércoles y viernes para niñas.

### Santa Teresa de Jesús

La Santa.—Durante el mes de octubre se celebran solemnes cultos en honor de Santa Teresa de Jesús.

Por la mañana, a las ocho misa rezada.

Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio del mes, cánticos, reserva e himno final.

### Mes del Santo Rosario

Iglesia de Padres Paules.—Todos los días a las siete y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, ejercicio del mes, bendición y reserva.

Real Monasterio de Santo Tomás.—Todos los días a las ocho de la noche, exposición de S. D. M., rezo del Santo Rosario consideración sobre los Misterios del mismo, bendición y reserva.

### Nuestra Señora de la Portera

San Antonio.—Se celebra el ejercicio de las Salves a la Divina Portera del Cielo.

Todos los días a las 6 30 de la tarde, Corona Seráfica, exposición de S. D. M., estación, visita al Santísimo y a la Santísima Virgen, reserva y Salve Regina.

La tanda de Ejercicios para universitarios en la Casa de San Ignacio de Salamanca

Del próximo día 29 al 8 de noviembre se celebrará una tanda de Ejercicios en retiro para universitarios, que será dirigida por el director de la Casa de Ejercicios, R. P. Manuel Soto, S. J., antiguo universitario.

Ya se han recibido no pocas solicitudes para asistir a dicha tanda. Quienes deseen asistir pueden solicitar cuanto antes su plaza a la Casa de Ejercicios. Paseo de San Antonio, 10. Salamanca, o a su teléfono, 3603.

## Se vende un coche

un coche Baulia, 4 puertas, en perfecto estado. Tratar en Peñaranda de Bracamonte, Almacenes Martín Mulas. Telf. 13

## REMOLQUES SAICAR

uno y dos ejes, arados para tractores, todos los tipos, maquinaria agrícola en general, entrega en el acto. JULIAN ANDRES.—Ferretería.—Peñaranda.

**4.º CONCURSO PROFIDEN**  
SEPTIEMBRE 1953 • MAYO 1954  
**850.000 PESETAS EN PREMIOS**

¡El concurso del hogar!

SOLICITE LAS BASES

CAMPANA "PROFIDEN" DE HIGIENE DENTAL

CUBERTERIAS DE PLATA  
Royal & C  
MUÑECAS Gisela  
RADIOS ESTUFAS Y PLANCHAS MARCONI  
CAFETERAS CRESPO  
VAJILLAS "SANTA CLARA"  
BALONES CONDOR  
BICICLETAS B-H



# Un nuevo mensaje del Jefe del Estado fué leído ayer ante el Pleno de las Cortes

## En él se exponen el espíritu, los principios y los pormenores que presidieron el concierto del Concordato

He aquí el texto del mensaje de Su Excelencia el Jefe del Estado a las Cortes:

«Al enviar a las Cortes del Reino, que deben ser oídas respecto a su ratificación, el texto del Concordato concertado entre nuestra nación y la Santa Sede, se adueña de mi espíritu la íntima satisfacción, que espero compartáis, de haber podido prestar a la nación y a nuestra Santa Madre la Iglesia el servicio más importante de nuestros tiempos, que por la trascendencia que tiene para la vida nacional, el amor que profesamos a la Sede Apostólica y a la persona del Vicario de Cristo, Su Santidad el Papa Pío XII, felizmente reinante, a cuyo nombre y por su plenipotenciario ha sido suscrito este Convenio, ha considerado conveniente acompañar su texto de un mensaje personal que refleje el espíritu, principios e incluso pormenores, que presidieron su concierto.

Lo justifica también la vasta y profunda resonancia que el Concordato ha tenido en todo el mundo católico, tanto por ser el primero de la nueva etapa que la segunda guerra mundial abre en la Historia, como por ser la obra de una nación que en toda la cristiandad es tenida con justicia como nación católica por excelencia. No en vano es la religión católica la gran fuerza moral que ha formado el alma colectiva de nuestra nación, la que ha modelado nuestro modo de ser como pueblo y ha formado nuestra peculiar fisonomía espiritual.

### Piedra básica de nuestra nacionalidad

Nuestra fe católica ha venido siendo a través de los siglos la piedra básica de nuestra nacionalidad. Identificada la fe cristiana con el fin supremo del hombre elevado al orden sobrenatural, penetra en nuestro suelo ya desde los albores del cristianismo y el sentir profundamente religioso de nuestro pueblo promulga su solemne reconocimiento en el III Concilio de Toledo, decisivo en la formación de la nacionalidad española, siendo profesado desde entonces, ininterrumpidamente por las sucesivas generaciones que nos antecedieron, sin que jamás se haya escindido nuestra unidad de conciencia religiosa con divisiones, que tantos conflictos y tantas luchas han ocasionado en otras naciones de Europa. Y si en etapas infelices de nuestra Historia se registraron persecuciones y rozamientos entre los poderes públicos y la Iglesia como aconteció en los siglos XVIII y XIX, y aun en el XX, bajo el signo republicano, no fué el pueblo español el que las inspira o provoca, sino precisamente el sectarismo personal de sus gobernantes, que, obedeciendo a doctrinas extrañas, abusan de su poder traicionando la conciencia religiosa de la inmensa mayoría de su pueblo, sacrificado de este modo a sus sectarismos personales.

Esta persecución de nuestra conciencia en lo religioso fué la que, impregnando de espiritualidad nuestra Cruzada, dió al Alzamiento Nacional su sello restaurador en lo religioso, que acompañó a nuestro Movimiento

desde su iniciación y que sin duda, atrajo hacia nuestro bando la protección y benevolencia divinas, tan trascendentes para la victoria.

### Autenticidad católica del Alzamiento

Así lo interpretó la Jerarquía eclesiástica, que profundamente conmovida, desde los primeros momentos, de la autenticidad católica de nuestro Alzamiento Nacional, publicó aquella memorable pastoral colectiva que, si bien no consiguió modificar en el exterior ciertas actitudes hostiles adoptadas de mala fe, si logró esclarecer los hechos y mostrar los fundamentos, las razones y la finalidad verdadera de la Cruzada, aclarando dudas y sosegando conciencias que, por falta de la debida información, creían de buena fe se trataba de un nuevo y discutible pronunciamiento militar al estilo de los del pasado siglo. Aquella Carta pastoral, obra del insigne cardenal Gomá, fué espontáneamente firmada por todos los obispos a la sazón en España, entre ellos el de Teruel, aquel insigne padre Polanco que, hecho después prisionero por los rojos, había de pagar con su preciosa vida la entereza en negarse a declarar, como se le proponía, que la había suscrito por coacción, y que por su martirio hizo el número 12 de los obispos españoles asesinados por confesar su fe.

Campearon desde los primeros momentos en nuestro ideario como objetivos esenciales de la nueva política española, la derogación de la legislación sectaria de la República y la restauración en nuestras leyes del sentido católico tradicional español. Jalones de esta legislación fueron la derogación de las leyes del divorcio y del matrimonio civil; la anulación de la llamada ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, máximo atentado perpetrado contra la Iglesia y, a la vez, contra los derechos de la persona; la restauración de la Compañía de Jesús, primera y escogida víctima del sectarismo republicano, y el restablecimiento de la doctrina y la moral cristianas en todo el campo de la cultura, reintegrando la enseñanza de la religión a las escuelas primarias, colegios e institutos de segunda enseñanza y estableciéndola en las universidades, al tiempo que se devolvía a las órdenes y congregaciones religiosas el legítimo margen de personalidad y de autonomía pedagógica.

Los Gobiernos nacidos de la Cruzada no podían frustrar ese anhelo clamoroso del pueblo español; por esto dedicaron sus afanes, al par de la reconstrucción material de nuestro maltrecho solar, a la restauración de la unidad católica de la Nación, base secular, firme e insustituible de la unidad política de las tierras y de los hombres de España.

Terminada la Cruzada se restablece en su totalidad, y aún mejorado en lo posible, el presupuesto de obligaciones eclesiásticas para dotaciones del clero y sostenimiento del culto; y se destinan, además, importantes cantidades para la reconstrucción de iglesias, monasterios, seminarios, ca-

tedrales, etc., atendiendo, con la mayor solicitud y con la generosidad posible, las llamadas angustiosas de los prelados, especialmente en las diócesis más pobres y más dañadas por la guerra.

### Somos católicos con todas sus obligaciones

En esta materia no caben reservas, mixtificaciones ni engaños. Si somos católicos, lo somos con todas sus obligaciones. Para las naciones católicas las cuestiones de la fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado. La salvación o la perdición de las almas, el renacimiento o la decadencia de la fe, la expansión o reducción de la fe verdadera son problemas capitales ante los que no puede ser indiferente. Por eso el Concordato no podemos juzgarlo haciendo abstracción de nuestra fe católica con la mentalidad errónea de los Estados laicos, o aquellos viejos conceptos liberales, de regateo entre potestades extrañas con aspectos de tregua o transacción entre enemigos. Si en el Concordato que hemos concertado servimos a los fines trascendentes de la Iglesia de Cristo, con él nos servimos a nosotros mismos y al bien espiritual de nuestras almas.

Cuando de verdad existe un Estado católico se comprende, señores procuradores, que pueda existir un régimen de perfectas relaciones de armonía entre Iglesia y Estado sin pactos escritos que lo salvaguarden. Ese ha sido y no otro el régimen de colaboración casi ideal durante largos siglos de nuestra historia más gloriosa. Los Concordatos en España no fueron necesarios hasta llegado el nefasto siglo XVIII, cuando la invasión enciclopédica trató de socavarlos cimientos católicos en que el Estado español se asentaba y con sus sectarismos e influencias extrañas rompió la tradicional armonía de la Iglesia con el Estado. El Concordato de 1851 vino a establecer una tregua entre la Monarquía liberal y la sede apostólica, pero que, tras distintas violaciones, sucumbió bajo el imperio de los sectarismos que carecterizaron desde su cuna a la nefasta República que padecemos. No necesitamos tampoco nosotros de acuerdos escritos para ser fieles a la Iglesia, una vez restablecida, como queda dicho por nuestro Movimiento la normalidad religiosa del país. Como tampoco, para llevar a cabo esta labor restauradora, necesitamos de acuciamentos exteriores ni tampoco el estímulo de ulteriores negociaciones; nos basta seguir los impulsos de nuestra conciencia de hijos fieles de la Iglesia de Cristo y responder a nuestra auténtica condición de españoles.

### Convenios parciales con la Santa Sede

Al legislar nuestro Estado acerca de materias que pudieran ser estimadas «mixtas», y singularmente sobre educación y matrimonio, se consultó, a su tiempo, a la Santa Sede sobre tales disposiciones, y se fueron concertando con ella diversos convenios parciales relativos a la provisión de sedes episcopales y beneficios eclesiásticos, ayuda económica a los seminarios y universidades eclesiásticas, jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas. La Santa Sede, además, accedió al restablecimiento del tribunal de la Rota Española, mediante «motu proprio» pontificio.

Justo es que sepa el país que, durante el quinquenio de la torpe conjura internacional contra

nuestra Patria, la demora en comenzar la negociación de un Concordato, lejos de deberse a ningún género de supuestas resistencias por parte de la Santa Sede, debióse a nuestra propia decisión de no envolver a la Iglesia, a ningún precio, en nuestras propias dificultades exteriores. Por eso, solo cuando a fines del año 50 terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, solo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que, coronando y afirmando la obra realizada, diera sistema y complemento a la legislación ya concordada, abriéndose seguidamente las negociaciones ahora tan felizmente rematadas.

En la forma como se ha desarrollado la génesis de este Concordato veo la garantía de su larga y venturosa vida. Porque en él no se legisla abstractamente ni tampoco según éste o el otro modelo de problemática adaptación a nuestro caso; se emplean, en concreto, fórmulas españolas y actuales. No se aventurará ni ensaya nada del todo nuevo; se recoge y se da forma y sistema a lo que se está viviendo y cuyos buenos

resultados ya se conocen. De tal manera los principios del Derecho Público Cristiano están recogidos en los postulados del Movimiento Nacional y están encarnados en el pueblo español, que, como tuve ocasión de decir, hace pocas semanas, a los seminaristas de Orense, antes de que nosotros firmáramos este Concordato ya tenía vida en el deseo y en la voluntad de los españoles. Por eso me atrevo a decir que su ratificación no es sino la promulgación solemne de lo que la voluntad popular ha referendado. Porque mi Gobierno no ha hecho sino recoger y compendiar en un texto escrito la voluntad bien explícita del pueblo español.

Preparado, en ambiente de sosiego, durante un largo período de armonía, y con espíritu de plena sinceridad, estamos ante uno de los singulares casos de la Historia en que un Concordato no presenta el carácter de un armisticio, ni una componenda transaccional, ni de un estatuto de garantías mínimas. Nos hallamos ante un pacto que consagra una amistad firme y probada y que asegura una colaboración cordial en marcha. En esto radica la confianza que ponemos en su duración y en su eficacia.

## No cabe la separación entre la Iglesia y el Estado

El español no concibe una situación nacional estable, ni mucho menos próspera, si no se basa en una perfecta coordinación de la misión y fines respectivos de la Iglesia y el Estado. La Iglesia y el Estado son dos sociedades completas y perfectas cuyo elemento material, población y territorio es el mismo, si bien difiere en razón del fin y de la autoridad; son como dos pirámides de idéntica base, de vértices y aristas distintos. No cabe, pues, en buena lógica, en una nación eminentemente católica como la nuestra, un régimen de separación entre la Iglesia y el Estado, como propugnaban los sistemas liberales. El que conviene a España es justamente aquella «unión sin confusión» que proclama la auténtica tesis católica.

En la historia de España es imposible dividir a los dos poderes, eclesiástico y civil, porque ambos concurren siempre a cumplir el destino asignado por la Providencia a nuestro pueblo. He aquí una afirmación que se encuentra en todos los grandes pensadores españoles. Aunque no sea del caso citar sus textos, está en Nocedal, en Aparisi Guijarro y en Donoso Cortés; está en Balmes a Menéndez Pelayo; en Vázquez de Mella y en Pradera; en Mingujón, en Maeztu. Está, en fin, en Onésimo Redondo y en José Antonio, quien considera —bien lo recordáis— el espíritu religioso, así entendido, «clave de los mejores arcos de nuestra historia».

Nuestro Concordato responde, pues, a convicciones profundas y tradicionales, como responde a realidades históricas.

Por otra parte, no hemos firmado para obtener nada distinto al bien espiritual de la nación; los honores y prerrogativas que la Santa Sede nos dispensa son como un premio que proclama los singulares servicios realizados por el pueblo español en defensa de la Iglesia; son una ratificación expresa y solemne a la constante fidelidad y seculares esfuerzos llevados a cabo por los españoles, egregiamente superados con ocasión de nuestra Cruzada de Liberación. Favores y privilegios tan deferentes, que

hacen de España una de las naciones predilectas de la Iglesia, los agradecemos en cuanto valen como muestra de cariño y reconocimiento de buen servicio; pero huelga decir que, aun sin ellos lo mismo seguiríamos sirviendo a la causa de la religión, porque los españoles de hoy, libres, por fortuna, de cualquiera concupiscencias regalistas, nos movemos por estímulos más levantados.

### Concordato íntegro y completo

Si el Concordato puede ser calificada de «íntegro» por su fidelidad a los principios del Derecho Público Cristiano y a la tradición nacional, como corresponde al modo de ser del católico español, calificado por el propio Padre Santo Pío XII, en la memorable ocasión del Congreso Eucarístico de Barcelona, de «íntenso, recto, profundo y apostólico», se le debe tener también como «completo», puesto que abarca todas las materias en que pudiera haber interferencias entre las potestades civil y eclesiástica y las aborda y resuelve con precisión y claridad.

Presidiendo su articulado, se afirma, una vez más, la Región Católica, Apostólica, Romana como la única de la nación española y se la reconocen los derechos y prerrogativas que le corresponden de conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico.

Sabéis muy bien, señores procuradores, que en España los pocos que no profesan la religión católica raramente practican otra religión positiva. La heterodoxia, entre nosotros, ha sido siempre planta exótica de cultivo forzado, que no logró arraigar en los españoles, ni aun en los días tan propicios de la pasada República. De ahí que hagamos profesión pública de los principios dogmáticos en que se apoya la Iglesia y defendamos la unidad católica de nuestro pueblo. Estábamos obligados a ello por nuestra condición de católicos, ya que es deber de los gobernantes de un Estado compuesto por católicos mantener la religión en su pueblo y defenderla y profesarla públicamente; pero también nos llevaban a lo mismo

los postulados de nuestro Movimiento, formulados en el artículo sexto del Fuero de los Españoles, texto legal que ha recibido el alto honor de ser incorporado al protocolo final del Concordato.

### Práctica de su culto, pero sin labor proselitista

Este principio de la unidad religiosa se conjuga debidamente con la práctica privada del culto para los contados españoles o extranjeros residentes en España que pertenecen a iglesias disidentes y con el mantenimiento del «statu quo» en los territorios africanos. En todo caso, la tolerancia para los creencias y cultos diversos no quiere decir libertad de propaganda que fomente las discordias religiosas y turbe la segura y unánime posesión de la verdad y de su culto religioso en nuestra Patria, porque nosotros podemos consentir a los disidentes encuentren en España modo de practicar su culto, pero no que contra la voluntad general y con escándalo del pueblo hagan proselitismo o intenten desviar a los católicos, con dádidas, de los deberes religiosos, cuando la casi totalidad de la nación quiere conservar, a cualquier precio, su unidad católica.

Concebir a la Iglesia como sociedad perfecta, libre e independiente del Estado no es más que reconocer las prerrogativas con que la instituyó su Divino Fundador. Y esta aceptación es plena sin reserva ni menoscabo alguno; pues hablamos de la Iglesia de Cristo no sólo como dispensadora de la gracia santificante, sino también en sus aspectos jurídico y social, en virtud de la doble potestad de orden y de jurisdicción que, por derecho divino, le corresponde. Y consecuentemente se formulan en el Concordato las declaraciones inherentes a dicho principio, esto es, aparte de la personalidad internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, la plena personalidad y capacidad jurídica y de obrar de las diócesis, con sus instituciones anejas, de las parroquias, de las órdenes y congregaciones religiosas y demás instituciones y asociaciones religiosas canónicamente establecidas en España y las que en lo sucesivo, se establezcan, siempre que el decreto de erección o aprobación canónica sea comunicado oficialmente y por escrito a las autoridades competentes del Estado.

(Continuará)

## ¿Sabía usted?

Sus gallinas estarán más alegres y coloradas y aumentarán su postura tomando AVE-SANIL, y sus mortales «diarreas» se cortarán «radicalmente» con el moderno preparado «AVECOLERIN».

## ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Baillly-Baillière - Hiers)

Se publica anualmente desde 1879

Es el único completo y exclusivo de España

Per su copia y detallada información constituye el más poderoso auxiliar del hombre de negocios

Contiene de 4 voluminosos tomos con más de 2.000 páginas, un detalladísimo mapa de cada provincia y más de 3.500.000 datos

Plus. 500 - Franco de portes

ANUNCIE EN ESTE ANUARIO PUBLICIDAD ECONOMICA Y EFICAZ

Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos, S. A. Enrique Granados, 66 y 68 - BARCELONA

Grandes existencias y variado surtido de

Norias de Arados de Prensas de Trilladoras de Aventadoras de Calzos y bujes de En la fundición de

# ALAEJOS

Catálogo gratis

Pedidos a Hijos de Jorge Martín, Alaejos (Valladolid)



### Ecos de sociedad

De días

Mañana los celebran doña Trinidad Patiño de Cillán; don Arturo Canales, y don Simón José Gutiérrez, beneficiado de la Santa Apostólica Iglesia Catedral.

Viajeros

Ha salido para San Javier (Murcia) doña Marina Prieto, viuda de García, acompañada de su hija.

Aniversario

Se cumple aniversario del fallecimiento de don Senén Martín Díaz. Con este motivo, en la iglesia de San Pedro, se han celebrado sufrágios, que se repetirán mañana, aplicados por el eterno descanso de su alma.

Renovamos nuestro pésame a sus familiares.

Se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de don Siro Martín Delgado (q. e. p. d.). Por su eterno descanso se ha celebrado hoy la misa de nueve y las que se digan mañana miércoles a las ocho y a las diez, en la Parroquia de San Pedro Apóstol.

La familia suplica una oración,

FLORES NATURALES  
ENCARGUE EN  
PERFUMERIA DE  
Adolfo Sánchez

### Junta Provincial de Beneficencia y Obras Sociales

Huérfanos de la Revolución y de la Guerra

Para conocimiento de los interesados, se hace público que, durante los días 30 y 31 del actual, se procederá al abono de las pensiones de Huérfanos de la Revolución y de la Guerra, de los meses de junio y julio de 1952, cuyo importe percibirán los residentes en la provincia a través de sus respectivas Alcaldías y los de la capital, podrán personarse a hacerlas efectivas en dichos días, y horas de seis a ocho de la tarde, en la Secretaría de esta Junta.

Se recuerda que el importe de la pensión es de noventa pesetas, si se trata de un sólo huérfano y de setenta y cinco, por huérfano, si son varios hermanos, cantidades que han de percibir íntegramente los beneficiarios.

El gobernador civil, David Herrero Lozano.

### El próximo viernes coloquio deportivo en el Auditorium de Radio Avila

«Actual situación del Avila C. F.» es el tema sobre el que tratará

Organizado por la Emisora Sindical y patrocinada por el Ministerio de Información y Turismo, se celebrará el próximo viernes en el Auditorium de Radio Avila, a las ocho de la noche, sobre el tema «Actual situación del Avila Club de Fútbol».

La asistencia será por invitación, pudiendo recogerse en las oficinas de la Emisora o en las del Avila C. F.

Próximamente daremos información de quienes pondrán las mesas y demás detalles de este coloquio, que dado lo popular del tema que se tratará promete ser interesantísimo.

SE VENDE Rubia Austin 4 HP. Para tratar «La Pajarita».

### Dr. D. Federico Collado

Especialista de niños. Del Hospital Provincial. Reanuda su consulta

## CARTILERA

Espectáculos anunciados

Cine Gredos.—«Gritos en la noche» (3).

Gran Cinema.—«Vorágine» (3-R) Teatro Principal.—«Lo que Alberto se llevó» (Compañía de revistas).

Moralidad.—(1) Todos, incluso niños. (2) Jóvenes. (3) Mayores. (4) Mayores, con reserva. (5) Gravemente peligrosos.

### Aparece el cadáver de un hombre que falleció en el campo

NAVALUENGA.—En las inmediaciones de esta localidad y en el lugar conocido por «El Pinarón», procedió el Juzgado al levantamiento del cadáver del vecino Manuel Arbon, el cual, según parece, falleció en el lugar citado como consecuencia de lesiones internas producidas por la rotura espontánea de la horta dilatada.

La Guardia Civil intervino en el asunto comprobando que no había la menor señal o indicio de violencia.

Por blasfemo

CASTELLANOS.—La Guardia Civil ha denunciado al vecino de este pueblo, Carmelo Martín López, de 35 años, el cual, cuando se hallaba en el campo, profería blasfemias contra el Santo Nombre de Dios.

## INFORMACION MUNICIPAL

### Acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente

Presidió esta sesión el ilustrísimo señor alcalde de la ciudad, don José María Martín Samper, asistiendo a la misma los tenientes don Esteban Rodríguez y don Ildefonso Sánchez, el interventor de fondos, don Pedro Ortego y el secretario don Alfredo Olavarría.

Dada lectura por el secretario del borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Sobre concesión de licencias de obras a los señores: don Claudio Álvarez, don Raimundo García, don Isaac Pérez, don Eduardo Martín, doña Valentina Sánchez, doña Irene Arribas, don Julián Hernández, don Baldomero Fernández, don Hilario Velazco, señorita Carmen Aguirre, don Juan Francisco de Vega, don José Pérez, don Mariano Torralba, don Felipe Herrero, don Ventura del Caso, don Ignacio Martín, señorita Marina Nieto, don Joaquín Martín, don Florentino Chicote, don Manuel A. Díaz, don Leónidas Antonio, don José Pérez, don Venancio Justo, don Balbino Álvarez, don Francisco Rodríguez, don Telesforo Velázquez, don Lorenzo Huete, don Isaac Gutiérrez, don Cesáreo Bermejo, doña Asunción García y don Victorino García.

Se desestima solicitud de don Gregorio Rodríguez, sobre baja por el concepto de fachada no revocada, determinándose que cuando tal obra haya sido ejecutada, este interesado lo deberá comunicar, a efectos de la baja que solicita.

Fué acordado reclamar determinadas cantidades a la Empresa del Teatro Principal, por la utilización de la moto-bomba del servicio de incendios.

Pasó a estudio e informe del señor letrado asesor instancia de don Sabino Martín, sobre concesión de determinada licencia de obra.

Se aprobó una relación de nóminas y cuentas presentada por la Comisión de Hacienda.

Previo informe favorable de la

### Los avilenses en el XX aniversario de la fundación de Falange Española

Nota de la Lugartenencia Provincial de la Guardia de Franco

Se pone en conocimiento de todos los camaradas que asistirán a la concentración nacional en Madrid con motivo del XX aniversario de la fundación de la Falange que se hará el viaje por ferrocarril en la noche del miércoles día 28. Todas las normas complementarias, invitación de los actos y billetes del tren se entregarán en la misma estación de Avila a las 9,30 de la noche, hora de presentación.

### Un presupuesto extraordinario de la Diputación Provincial

Importa más de siete millones de pesetas y ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda

Será destinado a la terminación del Hospital nuevo, Granja Experimental Agrícola y otras obras provinciales

En la Diputación Provincial se ha recibido una Orden del Ministerio de Hacienda aprobando un presupuesto extraordinario complementario del autorizado anteriormente para la terminación de las obras del nuevo Hospital, Granja Experimental Agrícola y otras obras provinciales, con un importe total de siete millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesetas con noventa y un céntimos.

La aprobación de este importante presupuesto tendrá repercusiones inmediatas acelerando

los trabajos a fin de que pronto funcionen los servicios sanitarios provinciales en el edificio nuevo y consiguientemente quedará el actual establecimiento en condiciones de ser utilizado, previa adaptación, a los fines que se indicaban en la información correspondiente a la Junta de Fuerzas vivas celebrada en el Gobierno Civil en que se trató de la permanencia en Avila del Regimiento de Defensa Química.

### Charlas para jóvenes

Organizadas por el Consejo Diocesano de las Jóvenes de A. C.

Mañana, a las ocho de la tarde, en el salón del Secretariado de Misiones «Cristianismo-Vida». La vida por algo. El encuentro con Dios. Un sentido nuevo. Lengua de estrellas. La vida que se encuentra en sí misma. Mi obra de mujer en el salmo del mundo.

### Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Avila ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que por la Delegación Nacional del S. N. T. han sido aprobados los precios que para las harinas han de regir en esta provincia durante el mes de noviembre próximo, los cuales son los siguientes:

Para consumir en la misma provincia

Centeno.—Extracción del 60 por 100, 370,03 pesetas Qm.

Trigo. Tipo 1.—Extracción del 78 por 100, 516,37 pesetas Qm.

Trigo. Tipo 2.—Extracción del 79 por 100, 497,17 pesetas Qm.

Trigo. Tipo 3.—Extracción del 77 por 100, 510,09 pesetas Qm.

Trigo. Tipo 4.—Extracción del 76 por 100, 497,06 pesetas Qm.

Para consumir en distinta provincia

Trigo. Tipo 1.—Extracción del 78 por 100, 526,62 pesetas Qm.

Trigo. Tipo 2.—Extracción del 79 por 100, 507,30 pesetas Qm.

Trigo. Tipo 3.—Extracción del 77 por 100, 520,48 pesetas Qm.

Trigo. Tipo 4.—Extracción del 76 por 100, 507,59 pesetas Qm.

### Registro Civil

Nacimientos.—Rafael Rodríguez Alonso, en Ramón y Cajal 9; María Luz García Gómez, en Juan Angel Nebreda, 14; Germán Sáez San Pedro, en Cuesta de Gracia 30; María Margarita Santis Fernández, en Cuesta de Gracia 48.

Matrimonios.—Rafael Martín Alonso con Elena Hernández Martín, en San Juan; Basilio Martín Pindado con Felicitas Muñoz Caballero, en San Juan; Arcadio Hernández con Catalina Herrero Martín, en San Juan; Luis Lladó Lara con Teresa Palacios Santodomingo, en San Vi-

### Poco juego y mucha dureza en el partido del domingo en San Antonio

### El equipo de la Residencia Provincial ganó al Atlético de Castilla por 3-2

Como en otros partidos jugados por estos dos equipos, no vimos en el de anteayer otra cosa que juego reprobable. Patadones a diestro y siniestro y muy poco juego del «de verdad».

No nos explicamos para qué conciertan estos dos clubs partido tras partido, si era más fácil montar once combates de lucha libre en los que exhibirían a las claras lo que aquí hacen, algunas veces, solapadamente. ¡Este no es el camino, muchachos!

A lo largo, y bien largo, del partido, hubo de todo: puñetazos entre dos jugadores, uno de cada bando, patadas y las consiguientes lesiones.

Al terminar el tiempo reglamentario el marcador señalaba un 3-2 a favor de los de la «Resi». Resultado justo, pues a lo largo del encuentro dominó más este equipo. No obstante, 15 minutos antes del final el Atlético de Castilla había conseguido el empate a dos tantos.

Los goles se marcaron por Aris (en su puerta), Paco y Gerva, para la Residencia, y por Santiago y Marino los del Atlético de Castilla.

Tendremos que presenciar en fecha próxima otro encuentro, ya que la copa en litigio se juega a dos partidos.

Alineaciones:  
Residencia Provincial: Majadas; Julio, Ampudia, Alejandro;

Casimiro, Gonzalo; Agustín, Gerva, Belmonte, Paco, Blas.

Atlético de Castilla: Garrosa; Aris, Alejandro, Arroyo, Casillas, Santiago; Marino, Carlos, Mohedano, Hilario, Mariano.

### Fútbol en Castilla

Primera categoría regional

Ferrovial 2, Hispano 1; Getafe 4, G. Segoviana 1; Alcalá 3, Victoria 1; Tarancón 2, Peña R. Vallecana 1; Parque Móvil 2, Gimnástica 2; Imperial 2, Carabanchel 2; Electrodo 1, Leganés 6 Chamberí 2, Femsas 1.

Clasificación

	J	G	E	P	F	C	P
Alcalá....	9	6	2	1	21	9	14
Leganés...	9	6	1	2	25	9	13
Getafe....	8	6	1	1	15	6	13
Boetticher..	9	5	1	3	19	9	11
Gimnástica	8	4	3	1	19	9	11
Femsas...	9	4	2	3	16	11	10
Hispano...	9	4	2	3	15	10	10
Electrodo..	8	4	2	2	23	22	10
Segoviana.	9	5	0	4	25	25	10
Tarancón..	8	4	2	2	11	13	10
P. Móvil...	9	4	1	4	22	24	9
Carabanchel	8	2	4	2	14	13	8
AVILA....	8	4	0	4	13	15	8
Imperial...	9	3	1	5	19	19	7
Gas.....	8	2	2	4	15	21	6
Ferrovial..	8	2	0	6	11	21	4
Vallecana..	9	2	0	7	10	25	4
Chamberí..	8	1	1	6	7	18	3
Victoria...	9	0	1	8	9	30	1

### Nuevas inundaciones en el norte de Italia

ROMA.—Nuevas inundaciones amenazan el norte de Italia cuando continúan las devastaciones en la región de Calabria.

De más de un centenar de diversos lugares llegan informes de lluvias ininterrumpidas durante estos dos últimos días. Se han tomado medidas preliminares para hacer frente a posibles futuros daños. El nivel de los ríos ha subido de manera amenazadora en las zonas de Trento, Cremona, Milán, Bergamo, Padua y Verona.

En Trento las lluvias han continuado dos días, y el Torrentino y el Adigio habían subido a un ritmo de más de medio metro por hora.

El paso del Brennero se halla interrumpido entre Trento y Roberto, y dos kilómetros de vía entre Trento y Male han sido levantados. En Padua el Bacchiglione ha alcanzado una altura «record» y el río Brenta también ha subido de nivel, esperándose una

pronta inundación a primeras horas de hoy en Piazzola y Cuartarolo.—EFE.

## ¡Piquío!

### Unico en bodas y banquetes

### Nuevos cargamentos de cereales llegaron a España

19.320 toneladas de trigo y 11.525 de cebada

MADRID.—Llegan nuevos cargamentos de cereales: El día 16 del actual llegó al puerto de Barcelona el vapor «Ramón Alonso», con 5.500.000 kilos de trigo de Turquía para el abastecimiento de aquella provincia. En igual día y de Canadá llegó al de Tenerife el vapor «María Victoria» con 3.800.000 kilos de trigo para el abastecimiento de Barcelona. Procedente de Iraq y en igual fecha, llegó al de Alicante el vapor «Cap Verde», con 5.490.580 kilos de cebada. El mismo día llegó al de Bilbao el vapor «Alcalá», con 2.520.000 kilos de trigo para el abastecimiento de Zaragoza y Huesca. El 18 llegó al de Alicante el vapor «Ría de Vigo» con 4.753.040 kilos de cebada. El día 19, y de Melilla, llegó al puerto de Sevilla el vapor «Costa del Sol» con 432.959 kilos de cebada. El día 21 llegó el vapor «Campo Grande» con carga de 7.500.000 kilos de trigo para el abastecimiento de Valencia, Castellón, Toledo, Alicante y Teruel. El día 22 llegó al de Tarragona el vapor «Calich», procedente de Melilla, con carga de 150.000 kilos de cebada. El mismo día llegó al de Castellón el vapor «Medina Xauen» con 400.000 kilos de cebada, y el mismo día 22 llegó al de Tarragona el vapor «Cala Murada» con 30.000 kilos de cebada.

### Medias de Cristal

A plazos sin aumento  
GUTIERREZ, Isaac Peral, 11  
Teléfono 784

### Gabinete Electro-Radiológico

Dr. Tomé

Rayos X (fijo y portátil) Tomografía. Radioterapia profunda. Corrientes. Diatermia.

Onda corta (fijo y portátil). Rayos Ultravioleta e Infrarrojos

cente; Emiliano Sanchidrián García con Enequina Sánchez Sánchez, en San Juan; Segundo Cáceres Esteban con Fermína Esteban García, en Santiago; Teodoro Abad Gomez con Laura García Arcos, en San Vicente; Arsenio Martí Barrera con Romana Pérez García en San Vicente.

Defunción.—Modesto Cabezas López, de 79 años, en Hospital Provincial.